

CERTIFICACIÓN

Heroica Puebla de Zaragoza a treinta y uno de mayo de dos mil trece. -----

El que suscribe, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones IX, XXIV y XLV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en atención a la fe de erratas del acuerdo del Consejo General identificado con el número CG/AC-057/13 aprobado en sesión especial de fecha once de mayo del año dos mil trece. -----

-----**CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE:**-----

En esta fecha, en atención a la solicitud realizada por la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Organismo que se desprende del memorándum número IEE/DPPM-0877/13, se anexa fe de erratas al “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013”, identificado con el número CG/AC-057/13, aprobado en sesión especial de fecha once de mayo del año dos mil trece.-----

SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

FE DE ERRATAS RELATIVA AL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CG/AC-057/13 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO APROBADO EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE

En sesión especial de fecha once de mayo del año dos mil trece, el Consejo General aprobó el instrumento denominado: "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013" identificado con el número CG/AC-057/13. En atención a la solicitud realizada por la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Organismo que se desprende del memorándum número IEE/DPPM-0877/13, se realiza la siguiente fe de erratas relativo al contenido del anexo que corre agregado al acuerdo antes mencionado:

Dentro de las constancias aprobadas por el Órgano Superior de Dirección se debe incluir la presentada por el Partido del Trabajo para miembros del Ayuntamiento de Amozoc, Puebla; en virtud de que la misma se omitió al momento de presentarse al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, pero se incluyó en el listado correspondiente.

Acompañándose la constancia de registro de merito como anexo de este documento.

SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

PARTIDO DEL TRABAJO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
AMOZOC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 17

CON CABECERA EN : Amozoc

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP. CASTAÑEDA ANAYA JOSE JORGE
PDTE.MPAL.SUP. VARGAS MORA CORNELIO FABIAN

REGIDORES

REG. PROP. 2	BAUTISTA MERINO PEDRO
REG. SUP. 2	RIOS HERNANDEZ MARIANO
REG. PROP. 3	MARTINEZ AGUILAR CECILIA
REG. SUP. 3	RODRIGUEZ SALAS JOSE MIGUEL
REG. PROP. 4	LUNA JIMENEZ RUTH SOE
REG. SUP. 4	LUNA GARCIA MARIA AURELIA CARMEN
REG. PROP. 5	CORTINA DE LOS SANTOS JOSE CELSO ALEJANDRO
REG. SUP. 5	CAMACHO VICTORIA VALERIA
REG. PROP. 6	TRUJEQUE LOPEZ MARIA GUILLERMINA
REG. SUP. 6	SANCHEZ DE LA ROSA MARIA CELESTINA
REG. PROP. 7	TRUJILLO DE ITA JOSE MIGUEL
REG. SUP. 7	VARGAS AVALOS ERIKA ADRIANA
REG. PROP. 8	TORRES SANCHEZ JOSE ASCENCION SANTIAGO
REG. SUP. 8	CONTRERAS LARA MARIA DE LOURDES
REG. PROP. 9	REYES GUTIERREZ JOSE PABLO ROLANDO
REG. SUP. 9	DUARTE GARCIA MARIA EUGENIA DEL CARMEN

SINDICO

SIND.PROP. ESPARZA BONILLA JOSE ADRIAN ANGEL
SIND.SUP. PEREZ DE LOS SANTOS FREDI ANGEL


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL